XI RUTA DE LA GARNACHA

Reglamento

El próximo día **30 de agosto** se celebrará en Borja (Zaragoza) la **XI** edición de la **Ruta de la Garnacha**. Se trata de una prueba cicloturista de BTT con carácter no competitivo.

El **Club BTT Borja** organiza este evento deportivo con la colaboración del **Ayuntamiento de Borja**.

Artículo 1. Horario: El comienzo de la prueba se producirá a las 9.00 h. desde las Piscinas Municipales de Borja, Avda. Barbalanca s/n. El mismo día de la prueba y junto al lugar de salida podrán recogerse los dorsales desde las 7.30 h. y hasta media hora antes de su comienzo.

Artículo 2. Inscripciones: Estarán limitadas a 500 y podrán realizarse desde el 15 de julio hasta el 24 de agosto en las webs www.clubbttborja.es y www.rockthesport.com. Tendrán un coste de 15 € y darán derecho a participar en la prueba, al avituallamiento, cronometraje chip, seguro de accidentes, camiseta técnica conmemorativa, acceso a las Piscinas Municipales y comida popular. Paralelamente, habrá una inscripción para acompañantes, con un coste de 7 €, que incluirá desayuno en la zona de meta, visita guiada a Borja, acceso a las Piscinas Municipales y comida popular.

La edad mínima de participación es de 16 años cumplidos.

Artículo 3. Recorridos: Los participantes podrán elegir entre dos rutas, una larga de 61 km. u otra corta de 42 km., aproximadamente en ambos casos, en función de su nivel de condición física y destreza con la bicicleta.

La prueba estará encabezada por un vehículo a motor, que no podrá ser rebasado por ningún ciclista, hasta que se dé la salida libre, y cerrada por un coche escoba que servirá de asistencia a los participantes.

Las sendas, caminos y pistas forestales por los que transcurre la prueba estarán marcados por la organización y permanecerán abiertos al tráfico y al ganado, por lo que cada ciclista será responsable del cumplimiento de las normas de circulación.

A lo largo de la Ruta Larga habrá dos puntos de avituallamiento, sólido y líquido, y uno durante la Ruta Corta. Queda prohibido tirar desperdicios en el recorrido, respetando en todo momento el entorno natural por el que discurre la prueba.

Artículo 4. Seguros: Todos los participantes inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos por un seguro de accidentes. Queda totalmente prohibida la participación de ciclistas no inscritos.

Cada participante se hace responsable de su propia conducción y de los daños que pueda originar a terceros, liberando al Organizador de las eventualidades que pudieran surgir en este sentido.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

Artículo 5. Cronometraje y resultados: El control de tiempos y puestos se realizará mediante sistema chip, siendo RockTheSport la empresa contratada para ello.
Los resultados de la **XI Ruta de la Garnacha** podrán verse en las páginas www.clubbttborja.es y www.rockthesport.com.

Artículo 6. Aspectos técnicos: Será excluido cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar, proporcione datos erróneos a la Organización, para poder hacerlo.

Los participantes deberán llevar el dorsal colocado en la parte delantera de la bicicleta, siempre bien visible, facilitando la labor de la Organización.

El uso del caso protector será obligatorio, no permitiéndose la participación de ningún ciclista que no lo lleve puesto.

Los corredores deberán atender en todo momento la señalización del recorrido y las indicaciones que provengan de los miembros de la Organización.

La Organización podrá desviar, por motivos de seguridad, a los corredores que se presuma que vayan a entrar fuera de control, estableciéndose como hora límite de paso en el kilómetro 34 las 12.30 horas. El cierre de control en meta serán las 13.30 horas.

Todo participante que abandone la prueba lo deberá comunicar a la Organización lo antes posible, indicando el número de dorsal para su identificación.

El Organizador se reserva el derecho a modificar la fecha, el horario, el recorrido u otros aspectos de la prueba si causas meteorológicas u otras de fuerza mayor así lo aconsejan. En cualquier caso, se avisará a los participantes con antelación suficiente.

El corredor, al efectuar su inscripción en la **XI Ruta de la Garnacha**, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento.

Artículo 7. Servicios al corredor: Los servicios de asistencia sanitaria correrán a cargo dos Unidades Móviles de Cruz Roja.

Más de 50 voluntarios, Policía Local y Protección Civil de Borja velarán por que la prueba se desarrolle en unas condiciones de seguridad óptimas.

Se dispone de una zona de aparcamiento amplia y muy próxima al lugar de salida.

Los ciclistas tendrán a su disposición vestuarios y duchas, antes y después de la prueba, en el Complejo Deportivo Municipal "Ciudad de Borja" y acceso libre a las Piscinas Municipales de Borja durante todo el día.

Se dispondrá de servicio de asistencia mecánica básica y coche escoba.

Todos los corredores recibirán una camiseta técnica conmemorativa y finalizada la prueba se ofrecerá una comida popular para los inscritos a la misma.